

**Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa**

**Conferencia Subregional**

**Retos Transnacionales: Aproximaciones para Cooperación  
en Defensa y Seguridad.**

**10-13 Julio de 2007**

**Hacia Un Sistema De Seguridad Subregional Sudamericano**

**Area Temática 2**

**Aproximaciones A La Cooperación Regional**

**Cooperación Bilateral Y Multilateral Regional**

**Dr. Carlos Castilla Bendayán**

**Av. Los Bambúes No 100 - Lima 12 - Perú**

**carlos\_castilla@terra.com.pe**

# **HACIA UN SISTEMA DE SEGURIDAD SUBREGIONAL SUDAMERICANO**

## **RESUMEN**

El presente trabajo propone lineamientos para la definición y establecimiento de un Modelo de Seguridad para la Subregión Sudamericana partiendo de las experiencias desarrolladas al respecto por los mecanismos de integración existentes y de fomento a la confianza mutua, formulados por los países de la subregión.

Esta orientado específicamente al ámbito geográfico de los países que integran la subregión sudamericana.

Analiza la situación actual de la seguridad en la subregión, con el objeto de determinar las amenazas y riesgos comunes a la seguridad de los países miembros de la región sudamericana, especialmente, las herramientas y mecanismos que en la actualidad conforman el Sistema de Seguridad a nivel hemisférico.

Así mismo, establece la necesidad de diseñar, proponer e implementar un Modelo de Seguridad en la Subregión Sudamericana, en base a los acuerdos existentes en materia de seguridad en los organismos de integración existentes en la subregión y otras formas de Seguridad Cooperativa en el mundo que puedan servir de referencia para establecer un nuevo modelo.

Por ultimo, se propone lineamientos para la implementación de un sistema que será organizado, controlado y administrado por el conjunto de los países sudamericanos, el que les permita de manera proactiva, racional y efectiva hacer frente a las amenazas comunes contra su seguridad y reducir los niveles de riesgo que estas representan para la subregión.

## **INTRODUCCION**

Los conceptos de Seguridad Internacional se encuentran en la actualidad en proceso de redefinición a la luz de los cambios operados en las dos últimas décadas, a nivel del sistema internacional. Es indudable que esto impacta en el orden nacional e internacional.

Entre los conceptos sometidos a reconsideración están aquellos referidos a la conformación de los sistemas de seguridad originados en el marco de los procesos de integración.

La manera como los Estados se integran al bloque regional o hemisférico definirá el camino que seguirá el diseño del Sistema de Seguridad de cada uno de ellos.

Es decir, la forma en que se perciban a si mismos como Estados y lo hagan respecto a los otros, definirán los ejes sobre los cuales se articulara un Sistema de Seguridad Colectivo Subregional o, por el contrario, un Sistema de Seguridad tipo Cooperativo.

Ambas situaciones no constituyeron obstáculo alguno para encontrar formas de cooperación regional y sentar las bases para la deseada integración.

A partir de la década de los ochenta, tanto el Mercosur como la Comunidad Andina de Naciones, han desarrollado diversos proyectos, los cuales de manera difusa, aislada e independiente, han pretendido hacer frente a amenazas de tipo convencional y las

consideradas nuevas amenazas contra la seguridad de las naciones sudamericanas, sin alcanzar este objetivo por múltiples razones de diferente orden.

Tal es el caso, entre muchos otros, el del Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de Gastos destinados a la Defensa Externa<sup>1</sup>, asumido por los países miembros de la CAN, en Junio del 2002, que buscaba establecer los principios para la Formulación de una Política Comunitaria de Seguridad de la Comunidad Andina, el compromiso para Instaurar una Zona de Paz en el Espacio de la Comunidad Andina, el Compromiso Regional en la Lucha contra el Terrorismo, el Compromiso para la Limitación de los Gastos de la Defensa Externa, el Control de las Armas Convencionales y la Transparencia, el compromiso para Propiciar que América Latina sea declarada una Zona Libre de Misiles aire-aire más allá del alcance visual y de Misiles Estratégicos de mediano y largo alcance, los compromisos para Consolidar la Proscripción de las Armas Nucleares y Biológicas, los compromisos para erradicar el tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, el compromiso para ampliar y reforzar las Medidas de Fomento de la Confianza, así como implementar mecanismos de seguimiento y verificación de los acuerdos adoptados; compromisos que a pesar de tener una muy buena motivación y respaldo, no ha logrado hasta la fecha consolidarse y ponerse en practica.

La Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, del 04 de Junio del 2002<sup>2</sup>, ha pretendido entre otros aspectos, que los países miembros de la Organización de Estados Americanos, deben tratar de fortalecer y, cuando corresponda, desarrollar mecanismos apropiados y pertinentes para profundizar la cooperación y coordinación a fin de abordar de manera más focalizada las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos multidimensionales a la seguridad hemisférica, teniendo en consideración que el artículo 2 de la Carta de la OEA<sup>3</sup>, menciona que uno de los propósitos esenciales de la Organización es afianzar la paz y la seguridad del continente.

Este aspecto pone de manifiesto la gran preocupación que existe en la OEA, sobre la organización de los países miembros para hacer frente a los riesgos y amenazas contra la seguridad de los Estados miembros. Particularmente si se tiene en cuenta que muchas de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada, que estas amenazas constituyen problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales, todas actuando de forma apropiada conforme a normas y principios, que estas nuevas amenazas a la seguridad hemisférica pueden requerir una gama de enfoques diferentes y que para evaluar los nuevos aspectos de la seguridad hemisférica debe tenerse en cuenta las diferencias y características regionales.

---

<sup>1</sup> COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, Compromiso de Lima: Carta Andina para la paz y la Seguridad, Limitación y Control de Gastos destinados a la Defensa Externa. Lima. Junio 2002.

<sup>2</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, La Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, 04 de Junio del 2002.

<sup>3</sup> CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, Artículo 2°. Bogota. Colombia. 1948.

## **1. ANALISIS DE LAS ORGANIZACIONES, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD SUBREGIONAL.**

Al realizar el análisis de las organizaciones, instrumentos y mecanismos que en la actualidad rigen de una u otra manera la seguridad a nivel hemisférico o región trataremos específicamente de extraer aspectos relevantes que tengan directa incidencia en la decisión de establecer o no un Sistema de Seguridad para la subregión sudamericana que les permita hacer frente con éxito a las diversas amenazas comunes contra la seguridad a los países que integran esta parte del continente.

Asimismo, establecer si estas organizaciones, instrumentos y mecanismos vienen cumpliendo a cabalidad el objetivo para el cual fueron creados o si los cambios de situación estratégica en el mundo, obligan a plantear su reestructuración, renovación o cambio total en aras de adaptarse a la nueva realidad planteada por la globalización.

### **Organización de Naciones Unidas**

En primer lugar analizaremos a la Organización de Naciones Unidas, observando que la Carta de la ONU, asigna al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Dicha labor, sin embargo, no es monopólica ni excluyente de la que puedan realizar otros organismos del sistema internacional, al amparo del Capítulo VIII de la Carta. (Organismos Regionales).

La falta de una definición precisa, en la Carta de la ONU, de lo que son los acuerdos y organismos regionales favorece la flexibilidad en orden a propiciar la creación y desarrollo de nuevos acuerdos de seguridad, sobre todo, de carácter regional. Lo importante es que estos nuevos acuerdos actúen con el reconocimiento de los órganos de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad en el marco de las potestades conferidas por la Carta de la ONU- situación que favorece la posible creación de un Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana.

Es necesario precisar que los supuestos que guiaron la organización del Sistema de Seguridad Colectiva, consagrado en la Carta de la ONU, se han modificado a partir del año 1945, tanto en lo que respecta a la naturaleza de las amenazas cuanto al origen de las mismas y la consecuente forma de enfrentarlas.

El grado y naturaleza de las amenazas actuales comunes, obligan a reforzar la solidaridad y la responsabilidad colectiva de todos los Estados, haciendo énfasis en la prevención de las mismas.

El éxito del Sistema de Seguridad Colectiva llamado a encarar eficazmente las amenazas actuales comunes, se basa en el reconocimiento de que dichas amenazas están interrelacionadas. Asimismo, que los conceptos de desarrollo, seguridad y derechos humanos están íntimamente vinculados.

Existe clara conciencia de la falla de las instituciones de seguridad colectiva, plasmadas en la Carta de la ONU, sobre todo, en el caso de algunos conflictos recientes. Particularmente, se ha observado duplicidad de esfuerzos, falta de coordinación, rivalidades institucionales y la evidente intención de ampliar la legítima defensa para acoger la denominada “guerra preventiva”. Lo anterior lleva a la necesidad de asumir esas falencias y de modificar la estructura y competencias de los principales órganos de las Naciones Unidas, tal y como se ha venido impulsando desde el interior de esta institución a través de su Secretario General.

Por estas razones y a la vista de los actuales riegos y amenazas comunes que enfrentan los países de la subregión sudamericana, vemos que es totalmente factible proponer la creación de un sistema específicamente constituido para estas naciones que les brinde una capacidad de prevención y reacción para hacer frente con la suficiente posibilidad de éxito a las nuevas amenazas que afectan de manera común a nuestros países.

Por supuesto este nuevo sistema, deberá establecerse dentro del marco de los conceptos y principios establecidos en la Carta de la ONU.

### **La Organización de Estados Americanos**

A esto, es necesario agregar que, en nuestro hemisferio, desde el punto de vista del afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, la OEA constituye un organismo regional que actúa al amparo del Capítulo VIII de la Carta de la ONU. En este sentido, su contribución al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales se aprecia a través de las atribuciones del Consejo Permanente y de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, respectivamente.

El sistema de seguridad colectiva en que se funda el accionar de la OEA se basa en el principio de solidaridad de los Estados miembros y está limitado por la necesidad de no contravenir los propósitos y principios consignados en la Carta de la ONU.

Sus primeros años estuvieron marcados por el imperativo de las naciones latinoamericanas de limitar la expansión del poder de los Estados Unidos de América en el continente. Con posterioridad, el accionar del organismo se ha venido centrando en la promoción de los equilibrios basados en el derecho internacional. De allí el énfasis que se ha dado a principios como la no intervención, la proscripción del uso de la fuerza, el respeto a los tratados internacionales y de mantener a la región latinoamericana como zona libre de armas nucleares y el fomento de los mecanismos de solución pacífica de las controversias.

Últimamente, el accionar de este organismo en pro del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales se ha visto fuertemente condicionado por la necesidad de asegurar la plena vigencia del derecho a la democracia, que fue reconocido en la Carta Democrática Interamericana de 2001, que vino a complementar la Resolución 1080, sobre Democracia Representativa. La democracia ha pasado a ser la condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.

Lo anterior ha avalado el despliegue de esfuerzos de la OEA ante los desmoronamientos institucionales que han experimentado algunos de los países de la región. Sin embargo, la evaluación de su intervención no es del todo positiva, con mayor razón si se piensa que el Comité Consultivo de Defensa, establecido como órgano asesor del Grupo de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en materia de seguridad colectiva, nunca ha sido

convocado, al tiempo que tampoco se han fortalecido suficientemente las potestades de la Junta Interamericana de Defensa, hasta la aprobación de su nuevo Estatuto (15 marzo 2006)

Al igual que las Naciones Unidas, la OEA, propicia la creación de organizaciones de nivel subregional que propicien los principios y fines de esta institución, en este caso y ante el inminente hecho de que su labor no ha sido del todo positiva en hacer frente a los nuevos riesgos y amenazas que la globalización a traído consigo y habiéndose superado las razones que motivaron su creación, opinamos que la OEA, favorecería la creación de un nuevo sistema de seguridad para la subregión sudamericana, el mismo que actuaría dentro de los principios y fines que contempla su carta constitutiva.

### **El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas**

Otro de los mecanismos importantes en el hemisferio esta constituido por el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, conocido como el Pacto de Bogota. Se estima que los supuestos bajo los cuales se diseñó este siguen siendo plenamente válidos, esto es, la proscripción de la amenaza del uso de la fuerza o el uso de la fuerza como vía de solución de las controversias internacionales sigue siendo uno de los principios estructurales del orden internacional. Tal como se concluyó en la Declaración de la Conferencia Especial de Seguridad, de México, en el año 2003, “la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los Estados son fundamentales para la estabilidad y seguridad del Hemisferio”.

No obstante lo señalado, en la misma Declaración antes aludida se recomendó, al Consejo Permanente de la OEA, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, continuar el proceso de examen y evaluación, tanto del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), teniendo en cuenta las realidades de la seguridad en el Hemisferio y la naturaleza distinta de las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad, así como los mecanismos de cooperación para hacerles frente.

Una de las principales debilidades que se atribuyen al Pacto de Bogotá y que, sin duda, ha influido en el escaso empleo de sus mecanismos es el de las reservas formuladas por algunos Estados americanos (Perú, Nicaragua) que debilitarían la plena aplicación de sus disposiciones.

Por lo demás, no debe desatenderse el hecho que, como ocurre con los medios políticos o diplomáticos de solución de controversias, la solución constituye una mera recomendación para las partes sin ningún carácter vinculante.

Existe, entonces, la sensación de que el Pacto de Bogotá ha sido poco utilizado, más debido a razones políticas o diplomáticas que a defectos graves en su formulación jurídica. Así se puso en evidencia entre los años 1983 y 1993, a propósito de las tensiones vividas en América Central que llevaron a la formación del grupo Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela), el que propuso, en septiembre de 1984, un documento para restablecer la paz en la región, que fue entregado al Secretario General de la ONU. No obstante, hasta el año 1986, la situación se había tornado más grave aún y el acuerdo no había surtido efecto. Fue necesario celebrar otro tipo de acuerdos (Esquipulas), fuera de los mecanismos del Pacto de Bogotá, para encontrar un cauce decisivo a la superación del conflicto.

Este pacto, debidamente adecuado a las situaciones actuales de riesgos y amenazas a la subregión, podría constituirse en un valioso instrumento que daría mejores posibilidades de éxito al sistema de seguridad que se pretende constituir.

### **La Junta Interamericana de Defensa**

Actualmente la Junta Interamericana de Defensa mantiene su condición de organismo asesor de la OEA, no existe a la fecha dentro de este ningún órgano con funciones permanentes de planeamiento de la defensa continental.

La Junta se mantiene como un foro internacional integrado por representantes designados por los Estados miembros, que colaboran en identificar soluciones a los retos comunes de defensa y seguridad que surgen en el continente.

Funciona bajo el supuesto de “preparar gradualmente a las repúblicas americanas para la defensa del continente mediante la realización de estudios y la recomendación de medidas para tales efectos”<sup>4</sup>.

Su Estado Mayor realiza el análisis y formula propuestas para la solución de problemas que son considerados de preocupación colectiva en el hemisferio, en las siguientes áreas: desminado, desastres naturales, medidas de fomento a la confianza mutua, control absoluto de drogas, mantenimiento de la paz, medio ambiente y desarrollo sostenible, derechos humanos, seguridad hemisférica y defensa continental.

La JID se sustenta en el capítulo VI de la Carta de la OEA, la que señala en su Art. 27 “Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado Americano, será considerado como un acto de agresión contra los demás Estados Americanos”. Junto con lo anterior lo que señala el artículo 28 de la misma Carta.

Al igual que la OEA, esta organización fue creada en otro momento, para otros tipos de amenazas y en la actualidad su actuación ha quedado desfasada, sin embargo, creemos que independientemente de su reestructuración o modernización, no se opone a la creación de un nuevo organismo de seguridad subregional que tenga como objetivo específico hacer frente a los riesgos y amenazas comunes a las naciones que conforman esta subregión.

### **Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca**

Un mecanismo de suma importancia en este estudio está constituido por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), este fue adoptado el 2 de septiembre de 1947, fue el primer tratado de defensa colectivo permanente en el que intervino EE.UU. y sirvió como guía para otros acuerdos celebrados durante la Guerra Fría<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Mora Cortés David, Análisis y reflexiones acerca de la Seguridad Hemisférica en el Siglo XX. Rev. Pol. y estratégica N° 93. pág. 13. 2004

<sup>5</sup> Atkins, G. Pope; América Latina en el sistema político internacional, Biblioteca de Ciencias Políticas, tomo 3 editorial Gernika, México 1979, p. 358

Distingue entre el ataque armado y otras formas de agresión, y entre la agresión que ocurra dentro y fuera de una zona geográfica designada, especificando las respuestas colectivas requeridas bajo las diversas circunstancias. Su creación obedeció a la necesidad de rechazar cualquiera agresión proveniente de un país extra-continental. Por lo tanto es un acuerdo sobre seguridad colectiva continental basado en tres postulados básicos: la proscripción del uso de la fuerza. La solución pacífica de controversias y la defensa colectiva.

El TIAR tuvo su razón de ser en los años inciertos de la guerra fría entre los dos ejes del poder mundial. El tratado esta inscrito en el contexto del sistema de alianzas de los Estados Unidos contra otras áreas del mundo (OTAN, SEATO, etc.).

Fue promovido como un instrumento para enfrentar presuntas amenazas soviéticas al hemisferio occidental, en la práctica el TIAR fue concebido como una alianza anti comunista.

Hoy finalizada la guerra fría, este tratado y esta visión de seguridad hemisférica ha quedado prácticamente en desuso, como consecuencia de su inoperatividad en la solución de conflictos suscitados en la región.

Los vacíos e imprecisiones del TIAR fueron considerados en el Protocolo de Reformas firmadas por 21 Estados de la región, en la actualidad sólo ha sido ratificado por ocho de sus miembros, cinco de ellos con reservas, necesitándose dos terceras partes, es decir 14 para que entren en vigor las reformas a este tratado, por que actualmente continúan vigentes los artículos originales con sus respectivas imprecisiones y vacíos.

En el 2002, el Presidente de México, Vicente Fox, denunció al TIAR, esta decisión se dio a un año de que se anunciara ante la OEA el inicio de consultas para una eventual denuncia del Tratado donde se señaló la necesidad de contar con una estructura de seguridad multidimensional y moderna, que responda a las necesidades efectivas del hemisferio americano. En ese mensaje se enfatizó que el TIAR, creado en 1947 como resultado de las condiciones de la segunda guerra mundial, había sido rebasado por un sistema global en que la vulnerabilidad de las naciones no estribaba sólo en amenazas puramente militares o ideológicas.

El análisis ponderado de los elementos que llevan a México a desvincularse del TIAR, aunado a la reflexión sobre el papel que está llamado a desempeñar el país en la concepción de una nueva estructura de seguridad en el hemisferio, condujo al presidente Fox a tomar, además, la iniciativa de proponer a México como sede de la Conferencia Especial de Seguridad que se acordó en la III Cumbre de las Américas, efectuada en Québec, a fin de revisar las condiciones de la seguridad en nuestra región a la luz de los cambios estratégicos operados en el mundo.

Con esta decisión, el gobierno de México reitera su decisión de desempeñar un papel central en la construcción y codificación de la nueva arquitectura internacional y de los factores de seguridad que la sustenten.

La obsolescencia de la Seguridad Hemisférica Colectiva, expresada en el TIAR es el resultado del hecho que en la actualidad no existen más pretensiones hegemónicas venidas de otros continentes.

Por otra parte, el TIAR ha sido cuestionado en los siguientes casos:

- Exclusión de Cuba en el sistema interamericano en enero de 1962, evidenciando con ello que la lucha contra el comunismo era más trascendental que la solución pacífica de los conflictos americanos.
- Guerra de las Malvinas en Argentina durante 1982
- Invasión norteamericana a Grenada durante 1983. No se aplica el TIAR
- Guerra de baja Intensidad en Centroamérica en la década de los 80's
- Operación militar antinarcóticos Blast Furnace en Bolivia en 1986
- EE.UU. desembarca tropas en El Salvador. No se aplica el TIAR, 1987.
- Invasión norteamericana a Panamá en 1989. Intento de destituir a Noriega No tiene aplicación el TIAR.

Se puede indicar que la mayoría de los casos en donde ha intervenido el TIAR, de una u otra manera han correspondido a disputas interamericanas y ninguna se ha relacionado con hechos producidos fuera del rango de acción del TIAR (Hemisferio). La excepción ha sido el caso de Malvinas.

El mundo ha adquirido otra dimensión expresada desde el punto de vista económico por la globalización de la economía, el predominio del capital financiero, la prevaencia de las empresas transnacionales, la inversión extranjera y el comercio masivo de bienes y servicios.

En lo político, existe también una tendencia a la globalización de la democracia y los derechos humanos, la presencia de ideologías y religiones fundamentalistas y el choque frontal de las civilizaciones occidental y oriental.

La información en tiempo real también constituye un aspecto a tener en cuenta por su influencia en las sociedades.

En lo militar, existe la presencia de una potencia hegemónica que controla y ejerce su poder en el mundo entero

Esta situación ha generado la aparición de nuevos riesgos, preocupaciones y amenazas para los países de la subregión, las mismas que a diferencia de los problemas y amenazas que enfrentaban algunos años atrás, que podían ser percibidos, reconocidos y enfrentados muy fácilmente, en la actualidad son muy difíciles de percibir, ya no son más como eran las guerras territoriales, tampoco están encorsetados dentro de los límites que marcan las guerras ideológicas o religiosas. Tampoco respetan las fronteras y pueden atacar indistintamente a dos o más países, por lo que las respuestas que se les debe dar deben estar enmarcadas en una arquitectura totalmente flexible y en forma conjunta para unir las fortalezas y minimizar las vulnerabilidades de los países sudamericanos.

Por estas razones, creemos hoy más que nunca en la necesidad de establecer un mecanismo que verdaderamente responda a la necesidad de seguridad, en este caso de los países que integran la subregión sudamericana, que al igual que los países centroamericanos, buscan hacer frente con éxito a los reales riesgos y amenazas comunes a ellos. El TIAR debe ser reformulado y se constituiría en un mecanismo de nivel hemisférico que daría fortaleza al sistema subregional que se propone en este trabajo.

## **EL MERCOSUR Y LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

Los países miembros del MERCOSUR se han mantenido ajenos a la proliferación de armas nucleares y otras de destrucción masivas. También han redoblado sus esfuerzos para avanzar en el levantamiento de minas antipersonales.

Asimismo, algunos de los Estados miembros han avanzado en asuntos relativos a la cooperación en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza, mutua promoviendo medidas concretas para su implementación.

En el mismo orden de asuntos, algunos países, también en forma bilateral, han dado pasos muy concretos orientados a establecer una metodología uniforme para informar sobre el gasto militar, con miras a aumentar la transparencia y el fomento de la confianza en la materia.

Es notorio resaltar que gran parte de los avances en materia de Seguridad dentro del ámbito de esta organización, se han logrado por la acción directa de los Estados partes en forma individual como resultado de un esfuerzo atribuido únicamente a iniciativas unilaterales o a lo más de carácter bilateral, sin embargo esta situación constituye un gran punto de partida para la integración en materia de seguridad que se pretende lograr en la subregión sudamericana, máxime si se tiene en cuenta que entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, se ha presentado este mismo comportamiento.

Una respuesta concluyente tendría que surgir de un estudio más profundo como producto de una investigación cuyos alcances exceden a los propósitos de este trabajo aunque a priori se podría visualizar como conclusión preliminar que aunque el MERCOSUR no está ajeno a los propósitos que inspiran los deseos de alcanzar mayores niveles de Seguridad, los logros son más bien el resultado de iniciativas bilaterales puestas en práctica por esos Estados que luego podrían servir de ejemplo y ser aplicados por otros. De esta manera, comenzaría a tejerse una verdadera Red de Seguridad Subregional a la que debieran integrarse otros actores internacionales.

Por otra parte, desde la firma del tratado de Asunción en que se con ella, diversos acontecimientos que alteraron con diferente grado de intensidad la paz y seguridad de la subregión. Se pueden señalar, entre otros, los siguientes acontecimientos:

- Las repercusiones del ataque a EE.UU. en septiembre de 2001 y la posterior lucha contra el terrorismo internacional.
- La crisis de Venezuela de abril de 2002.
- Los sucesos internos de Bolivia de 2004 y en menor medida los de 2005.
- La crisis ocurrida en el 2006 entre Argentina y Uruguay por la construcción de las plantas de celulosa en las márgenes del Río Uruguay.

En todos estos acontecimientos no ha intervenido el MERCOSUR, lo que es particularmente preocupante en el último de los casos señalados precedentemente.

El Mercosur, ha realizado esfuerzos interesantes en materia de seguridad, los mismos que van desde la implementación de una Zona de Paz a convenios de cooperación a materia de terrorismo, contrabando, tráfico ilícito de drogas, entre otros, hechos que verdaderamente

constituyen esfuerzos aislados que podrían mejorarse al implementarse un sistema que los agrupe, organice, dirija y les de un objetivo y misión común.

La Comunidad Andina de naciones, por su lado ha desarrollado un mayor trabajo en materia de seguridad, llegando a establecer inclusive una Política de Seguridad, la misma que con posterioridad al acuerdo suscrito el 10 de julio del año 2004 en Quito, no han sido modificada y en la actualidad es completamente válida.

Tal es el caso, entre muchos otros, el del Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de Gastos destinados a la Defensa Externa<sup>6</sup>, asumido por los países miembros de la CAN, en Junio del 2002, que buscaba establecer los principios para la Formulación de una Política Comunitaria de Seguridad de la Comunidad Andina, el compromiso para Instaurar una Zona de Paz en el Espacio de la Comunidad Andina, el Compromiso Regional en la Lucha contra el Terrorismo, el Compromiso para la Limitación de los Gastos de la Defensa Externa, el Control de las Armas Convencionales y la Transparencia, el compromiso para Propiciar que América Latina sea declarada una Zona Libre de Misiles aire-aire más allá del alcance visual y de Misiles Estratégicos de mediano y largo alcance, los compromisos para Consolidar la Proscripción de las Armas Nucleares y Biológicas, los compromisos para erradicar el tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, el compromiso para ampliar y reforzar las Medidas de Fomento de la Confianza, así como implementar mecanismos de seguimiento y verificación de los acuerdos adoptados; compromisos que a pesar de tener una muy buena motivación y respaldo, no ha logrado hasta la fecha consolidarse y ponerse en practica

La CAN pese a tener los lineamientos de una Política de Seguridad Externa Común a los países integrantes no ha tenido la oportunidad de ponerla en práctica.

En efecto, como se señalara anteriormente, dicha política fue acordada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en Quito el 10 de Julio de 2004. En consecuencia, sólo podría haberse experimentado en relación con algún hecho en el que la Seguridad se hubiera visto afectada. Sin embargo, cabe señalar que al interior de la CAN, los acontecimientos surgidos en Bolivia con motivo de los disturbios internos ocurridos a comienzos del año 2004 y el posterior anuncio de su presidente de renunciar al cargo presidencial, significaron una oportunidad ante la cual, la CAN no consideró necesario emitir pronunciamiento alguno<sup>7</sup>.

En abril de 2006, Venezuela anuncia su retiro de la Comunidad Andina de Naciones por discrepancias con Perú, Ecuador y Colombia. El Gobierno de Venezuela no acepta que estos países suscriban un tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. La decisión adoptada por el gobierno de ese país, ha puesto a prueba la consistencia de la CAN.

---

<sup>6</sup> COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, Compromiso de Lima: Carta Andina para la paz y la Seguridad, Limitación y Control de Gastos destinados a la Defensa Externa. Lima. Junio 2002.

<sup>7</sup> Para verificar la correlación de las crisis internas con las crisis internacionales VS. A Michael Dobry en: Sociología de las crisis políticas, 1986. Según este autor como también Norberto Bobbio hay tres tipos de crisis: La crisis Política, que se manifiesta por un cambio de sistema de gobierno (sucesos de la Revolución Francesa, guerra de la independencia de EEUU, y revolución Bolchevique por ejemplo); las Crisis internacionales (caracterizada por un choque interestatal entre dos actores) y las crisis de gobierno (llamadas también crisis de gabinete). Lo importante de señalar es que el desarrollo de una de estas crisis puede llevar a las otras y viceversa.

EL MERCOSUR al igual que la CAN, no fueron creados para tratar aspectos de seguridad de sus países miembros, al igual que sucedió hace cincuenta años con la Unión Europea, en la realidad ha visto la imperiosa necesidad de emplear sus medios y recursos en temas de mucho interés para sus miembros, tal como es el caso de las amenazas que de manera común hoy enfrentan nuestros países por efectos de la globalización.

Un aspecto importante alcanzado por la UE y que puede servirnos de muy buena referencia, es la visión para conformación de un Sistema de Seguridad y Defensa común a todos los miembros, esto se ve materializado en el párrafo 2 del artículo III-292 del texto del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, contenido en el documento CIG 87/04 de 6 de Agosto de 2004, donde se establece que “La Unión Europea defenderá y aplicará políticas comunes y acciones y se esforzará por lograr un alto grado de cooperación en todos los ámbitos de las relaciones internacionales para: a. defender sus valores, intereses fundamentales, seguridad, independencia e integridad; b. consolidar y respaldar la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y los principios del Derecho Internacional; c. mantener la paz, prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como a los principios del Acta Final de Helsinki y a los Objetivos de la Carta de Paris, incluidos los relacionados con las fronteras exteriores; d. fomentar un desarrollo sostenible en los planos económico, social y medioambiental de los países en desarrollo, con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza; e. fomentar la integración de todos los países en la economía mundial, entre otras cosas mediante la supresión progresiva de los obstáculos al comercio internacional; f. contribuir a elaborar medidas internacionales de protección y mejora del medio ambiente y de gestión sostenible de los recursos naturales mundiales para lograr el desarrollo sostenible; g. ayudar a las poblaciones, países y regiones que enfrentan a catástrofes naturales o de origen humano; y h. promover un sistema internacional basado en una cooperación multilateral sólida y en una buena gobernabilidad mundial”<sup>8</sup>

La CAN en forma particular al igual que el MERCOSUR, en menor medida, cuentan en la actualidad como se ha señalado con un conjunto de instrumentos relativos a temas de seguridad común que debidamente organizados y tratados de manera conjunta, pueden constituir la base sobre la cual se sustentaría la creación del nuevo sistema de seguridad para la subregión sudamericana.

Para lograr este objetivo la CAN y el MERCOSUR, cuentan ahora con una plataforma ideal, cual es la Comunidad Sudamericana de Naciones, la misma que fue creada el 8 de diciembre de 2004 en el marco del 180° aniversario de las Batallas de Junín y Ayacucho, doce Presidentes de los países que conforman América del Sur, firmaron el acta fundacional de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en el Cuzco. La unión se halla integrada por los bloques nacionales ya existentes: CAN, MERCOSUR, más Chile, Guyana y Surinam, en tanto que Panamá y México asistieron en calidad de Estados Observadores.

Los Presidentes de los países miembros como uno de sus primeros acuerdos, plantearon, entre otros puntos: la creación de la Zona para la Paz Sudamericana; la intención de formar un espacio económico-comercial ampliado a toda la región sureña, además de los ya existentes (CAN- MERCOSUR), más Chile, Guyana y Surinam; y el acuerdo de conformar

---

<sup>8</sup> PROYECTO DE LA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA, Contenido en el Documento CIG 87/04 de 6 de Agosto de 2004,

un plan estratégico para mejorar la infraestructura física de la región: el denominado Plan IIRSA, Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana.

Las motivaciones principales para forjar la CSN, según la propia declaración del Cuzco, fueron:

- La historia solidaria y compartida de las Naciones.
- El pensamiento político y filosófico común nacido de su tradición.
- La convergencia de intereses políticos, económicos, sociales y culturales en favor de una mejor inserción en el ámbito internacional.
- La necesidad de asegurar un mejor nivel de vida a sus pueblos.

A pesar que en el documento de constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones no se señala explícitamente un Modelo de Seguridad Subregional, en su espíritu, considera la integración sustentada en la garantía de la seguridad y la defensa de los intereses y valores de los países miembros. Esto también se percibe en el propósito suscrito, referido a integrar los avances de la Comunidad Andina de Naciones y los del MERCOSUR, incluyendo los temas de seguridad.

## 2. AMENAZAS COMUNES A LA SEGURIDAD SUDAMERICANA

La Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos<sup>9</sup>, aprobó como texto consolidado el estudio sobre los “Problemas y Riesgos para la Paz y la Seguridad en el Hemisferio”, en éste se reconoce que las llamadas “Nuevas Amenazas”, han venido a ocupar un sitio preponderante en las consideraciones de seguridad de la mayor parte de los Estados del Hemisferio, siendo acompañadas de una redefinición actualizada de Seguridad, que la propia Declaración de Bridgetown identifica las amenazas, preocupaciones y otros desafíos para la Seguridad Hemisférica y/o determinación de su gravedad, como se indica en el siguiente cuadro:

Amenazas relacionadas con la Seguridad Tradicional	Amenazas a la Seguridad No Tradicional	Preocupaciones y Desafíos Estructurales para la Seguridad
Conflictos Armados	Terrorismo	Fragilidad de Gobiernos Democráticos
Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	Crimen Transnacional Organizado	Corrupción
	Problema Mundial de las Drogas	Abusos Contra los Derechos Humanos
	Tráfico Ilícito de Armas	VIH/SIDA y Enfermedades Epidémicas
	Tráfico de Personas	Desastres y Degradación Natural y Ambiental
	Lavado de Activos	Pobreza Extrema
		Inestabilidad Económica
		Desplazamiento de Personas

<sup>9</sup> COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA OEA, Presentada en la reunión del 27 de febrero del 2003, con motivo de la preparación de la Conferencia Especial de Seguridad, México 2003.

El informe “Hacia un Nuevo Sistema de Seguridad Hemisférica<sup>10</sup>”, constituyó un aporte importante en el tema de la identificación de las amenazas que la Junta Interamericana de Defensa, desarrolló en el marco de su misión. Ese informe, es previo a los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre del 2001 y ya enunciaba temas cruciales como la Promoción de la Democracia, de los DD.HH., el Fortalecimiento de la Paz, la Preservación de los Recursos Naturales, la Regulación de Espacios Comunes, la Seguridad Ciudadana, la Liberación del Comercio Mundial, la Lucha Contra el Narcotráfico Global, la Lucha Contra el Terrorismo y la no Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Asimismo y como una forma de precisar estos temas, se identifican Amenazas y Problemas en el Hemisferio y los clasifica de la siguiente forma:

Amenazas	Problemas
Terrorismo	Diferencia Tecnológica
Armas Nucleares y de Destrucción Masiva	Crisis Económicas
Las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos	Expansión de la Jurisdicción Universal
Degradación del Medio Ambiente	Ausencia de Políticas bien definidas de Defensa y Seguridad
Corrupción	Falta de Marco Jurídico en Operaciones Multinacionales
Desastres Naturales	Transporte y Depósito de Desechos Nucleares en el Hemisferio
Incremento de Movimientos Migratorios Masivos	Aumento de Niveles de Pobreza Extrema
Trafico Ilícito de Armas	Creciente Nacionalismo Indígena en el Hemisferio
Persistencia de Asuntos Territoriales Pendientes	Creciente Desempleo
VIH/ SIDA	Posibles pandemias
Violencia Ciudadana	Inseguridad
Crimen Organizado Internacional	Caos social, corrupción generalizada
Movimientos Insurgentes	Desigualdades Sociales

El actual escenario hemisférico presenta un potencial de amenazas que aumenta y adquiere una mayor relevancia, cuando se asocian condiciones de subdesarrollo económico y social graves existentes en la región. Estos nuevos desafíos, aún cuando tengan una larga data en el tiempo y sus orígenes puedan ser similares, presentan una forma de actuar diferente y efectos mucho más evidentes. La era de la tecnología, por su parte, incorpora otros como el crimen cibernético, que junto a los anteriores constituye otro de los riesgos, que pueden afectar a la estabilidad de los Estados.

El proceso de globalización que vive el mundo y los acontecimientos del 11 de Setiembre 2001, marcan un hito importante en toda esta problemática, ya que los cambios registrados en la Agenda de Seguridad Internacional; la aparición de estas “Nuevas Amenazas” su multidimensionalidad y fundamentalmente la asimetría de su actuar, hacen variar absolutamente el escenario internacional y la concepción tradicional de ellas, nos llevan a la urgente necesidad de revitalizar todo el marco conceptual básico e integral sobre Seguridad. En ese contexto, el Sistema Interamericano debe integrarse al concepto de una arquitectura flexible en el ámbito de la Seguridad y de la Defensa, como la formula adecuada para asumir el desarrollo que ha experimentado todo este proceso, tal como se expresara en la V Reunión de Ministros de Defensa de las Américas<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> HACIA UN NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA, Aprobado por el Consejo de Delegados, de la Junta Interamericana de Defensa, en asamblea 1194 del 06 de septiembre del 2001.

<sup>11</sup> DECLARACIÓN DE SANTIAGO, V Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, 18 al 22 de noviembre 2002, en Santiago de Chile.

Identificar, clasificar y definir las amenazas que pueden afectar al hemisferio, resulta una tarea interesante, pero de difícil evaluación. Para ello será necesario desarrollar un análisis específico de la realidad nacional y/o subregional y de la particular naturaleza de los desafíos existentes en esos niveles, para luego proyectarlo en el contexto del Hemisferio, estableciendo parámetros que permitan distinguir los posibles efectos y las medidas y previsiones que se requerirán y adoptarán, como paso previo antes de presentarse como Amenazas. No obstante ello, se estima que un número muy reducido afectarán a la subregion en su conjunto.

Así para todos constituirá una de los principales prioridades saber e identificar los desafíos que pueden afectar su "Seguridad", entendiendo que los desafíos, son obstáculos de variados tipos, intensidades, magnitudes y alcances que pueden en determinado momento y de forma diferente afectar al logro de los objetivos, aspiraciones o intereses de un actor determinado. Y que además exigirán para su superación, la adopción de medidas, empleo de recursos, empleo de parte del poder y de la voluntad política de un país o grupo de países envueltos en su solución.

No obstante lo anterior, cualquier situación de amenazas o condiciones de seguridad que se identifique, estará determinada por el grado de desarrollo y capacidad de ese Estado para dar respuesta al desafío que se haya identificado. Como también que cada caso podrá obedecer a variables e intensidades diferentes y normalmente sometidas a las influencias propias del medio ambiente político.

## **PRINCCIPALES AMENAZAS A LA SEGURIDAD SUDAMERICANA**

### **Insurgencias Internas**

Desde hace muchos años en la subregión sudamericana somos testigos de la existencia de diversos grupos armados de naturaleza principalmente marxista que con la bandera de la liberación de sus respectivos países de la situación de opresión, liberarlos de la injusta inequidad y eliminar las desigualdades sociales existentes, entre otros motivos.

La revolución cubana tuvo mucha influencia en los países sudamericanos en los años 50 del siglo pasado, diversos grupos se generaron y declararon la guerra a sus respectivos países, así tuvimos múltiples ejemplos de grupos alzados en armas como el MIR en los años 60 en el Perú, los Montoneros en Argentina, los Tupamaros en Uruguay, Alfaro Vive Carajó en Ecuador, el Movimiento Guerrillero Tupac Katari en Bolivia, el Movimiento Mapuche en Chile, la aparición de guerrilleros cubanos en Bolivia, movimientos armados en Chile, Ecuador. Estos movimientos fueron neutralizados en su oportunidad por los gobiernos de los respectivos países, sin embargo el embrión revolucionario continúa vivo.

Otros movimientos insurgentes continúan activos o han sido creados en fechas posteriores, tal es el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru en el Perú, grupos que aún continúan alzados en armas y constituyen algún tipo de riesgo a la seguridad de sus respectivos países.

Perú y Colombia son los países donde los movimientos subversivos continúan vigentes, en primer lugar Colombia donde las FARC, el ELN y la AUC, constituyen el principal problema de la subregión, según se conoce, estas tres organizaciones mantienen aproximadamente 30,000 hombres en alzados en armas, controlan diversas zonas en el país y disponen de ingentes cantidades de dinero provenientes de su nexos con el narcotráfico, secuestros y otras actividades ilícitas. A pesar de la implantación del Plan Colombia, no se han logrado éxitos en la lucha contra la insurgencia. Las FARC continúan actuando al igual que siempre, con toda su vigencia y constituye un gran amenaza para la seguridad colombiana.

El ELN, que durante el 2005 y el presente año sostuvo conversaciones con el gobierno colombiano para lograr un acuerdo de paz y la desmovilización del movimiento, no ha logrado nada en concreto y continua siendo igualmente una amenaza para este país.

Las AUC tienen un rol muy peculiar, pues su actuación del tipo mercenario tiene un papel especial, puesto que aparentemente cuenta con el apoyo del gobierno y realiza las acciones “sucias” de este. También continua vigente y siempre será considerada una amenaza.

Por su parte el PCP-SL, siempre será una amenaza para la seguridad y el desarrollo del Perú, mientras existan las condiciones objetivas y subjetivas que favorecen la aparición de movimientos insurgentes que busquen quebrar el actual sistema, una mejor distribución de la riqueza y una mayor equidad social.

Es necesario poner de manifiesto que la actuación de las FARC en las zonas fronterizas de Colombia, pone en riesgo a otros países de la subregión, especialmente a Ecuador, Perú y Venezuela.

### **Terrorismo Internacional**

Existe una profunda interrelación entre actividades asociadas al terrorismo, la criminalidad organizada y la corrupción. En Tres Fronteras la corrupción facilita el ejercicio de actividades criminales y la presencia en la zona de elementos terroristas con fines de reclutamiento, ocultamiento o recolección de fondos; o peor aún, con fines de apoyo a atentados.

La recaudación de fondos tiene una estrecha relación con las ganancias que se obtienen a través del ejercicio de actividades criminales; finalmente, estas actividades criminales financian la corrupción, recomenzando un verdadero *círculo vicioso*. Tres Fronteras satisfacen simultáneamente las tres visiones. La pérdida de control estatal de territorio a manos de organizaciones criminales y redes terroristas es clara en el caso de Ciudad del Este.

La seguridad deja de ser concebible como interna o externa, cuando de terrorismo internacional se trata, y los límites para el empleo del instrumento militar se vuelven difusos.

La presencia de elementos vinculados a organizaciones terroristas internacionales ABU NIDAL, HEZBOLA, HAMAS y EJERCITO ROJO JAPONES en la zona sudamericana,

nos muestran que no somos ajenos a esta amenaza, más aún si Sudamérica es considerada como una zona de descanso, tránsito y aprovisionamiento de documentación falsa.

La lucha contra el terrorismo internacional debe ser considerada como una política de todos los estados de la subregión toda vez que es una amenaza contra el sistema democrático.

Teniendo en consideración que es un problema que no ha perdido vigencia por lo tanto esta latente, deben adoptarse medidas que busquen crear conciencia dentro de la sociedad de la real amenaza que este problema significa y que solamente mediante la integración y potenciamiento de la actividad de los servicios de inteligencia y de todas las fuerzas en conjunto se podrá hacer frente a esta amenaza, por lo que debe propiciarse que la lucha contra el terrorismo internacional sea permanente y constante por todos los gobiernos.

### **Trafico Ilícito de Drogas**

La industria del Trafico Ilícito de Drogas opera al margen de la ley. Sus "compañías" no cotizan en la Bolsa, ni están valoradas por ninguna empresa contable privada, y la dinámica de la industria de la droga no es objeto del estudio regular de analistas, economistas y pronosticadores. A pesar de ello se sabe que el volumen general de la industria de las drogas ilícitas es enorme.

Según el Estudio de la Organización de Naciones Unidas sobre Drogas<sup>12</sup>, el valor del mercado global de drogas ilícitas se estimó para el año 2003 en 13 000 millones de dólares a nivel de producción, 94 000 millones de dólares a nivel de venta al por mayor (teniendo en cuenta las incautaciones), y en 322 000 millones de dólares a nivel de venta al por menor (sobre la base de precios al por menor y teniendo en cuenta las incautaciones y otras pérdidas).

El volumen del mercado global de drogas ilícitas es considerable. Medido a nivel de precios al por menor, es superior al del PIB del 88% de los países del mundo (163 de un total de 184 para los cuales el Banco Mundial poseía datos sobre el PIB) y equivale a unas tres cuartas partes del PIB total de África (439 000 millones de dólares en 2003).

La venta de drogas, medida a nivel de los precios al por mayor, era equivalente al 12% de las exportaciones globales de productos químicos (794 000 millones de dólares), al 14% de las exportaciones globales (674 000 millones de dólares) y rebasó las exportaciones globales de mineral de hierro y otros minerales (79 000 millones de dólares en 2003).

La cantidad de usuarios dependientes de drogas a nivel mundial en sus diferentes tipos es preocupante, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

---

<sup>12</sup> ONU. INFORME MUNDIAL DE DROGAS 2005

	Todas las drogas ilícitas	Cannabis	Tipos de anfetaminas		Cocaína	Opiáceos	de los cuales consumen heroína
			Anfetaminas	Éxtasis			
(millones de personas)	200	160,9	26,2	7,9	13,7	15,9	10,6
% de la población de 15 a 64 años de edad	5,0%	4,0%	0,6%	0,2%	0,3%	0,4%	0,23%

Fuentes: Datos del Cuestionario para los informes anuales, Informes nacionales, estimaciones de la ONUDD.

La Región Andina en Sudamérica, es la zona del mundo donde se produce principalmente y mayormente el arbusto de coca, materia prima para la producción de cocaína, Colombia, Perú y Bolivia, en ese orden, son los principales países productores donde se da esta situación.

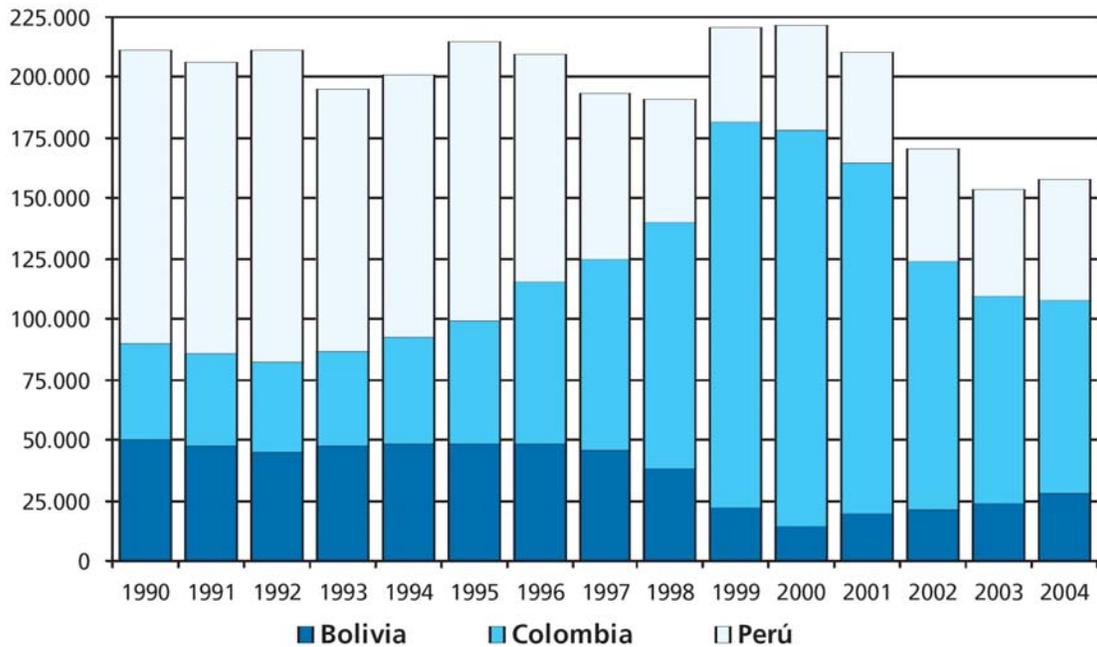
La mayoría de todos los cultivos de coca (el 50%) siguen estando en Colombia, seguida por Perú (32%) y Bolivia (15%). Aproximadamente 80 000 ha de coca se cultivaban en Colombia en 2004, lo que representa una disminución de 6,000 ha respecto del año anterior. La disminución del cultivo de coca corresponde al nivel sostenido de pulverizaciones aéreas y de erradicaciones manuales, que alcanzaron un valor máximo de 139.200 ha en 2004. El desarrollo continuado de proyectos de desarrollo alternativos contribuyó también al éxito de las actividades gubernamentales de erradicación.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos para reducir o eliminar el tráfico ilícito de drogas, estos resultan ineficientes e insuficiente ya que en el mejor de los casos se incauta aproximadamente el 30 % de la droga producida quedando a disposición del mercado una gran cantidad de estos productos que vienen causando este gran problema a la humanidad que a devenido en convertirse en una amenaza a la seguridad y el desarrollo de nuestros países.

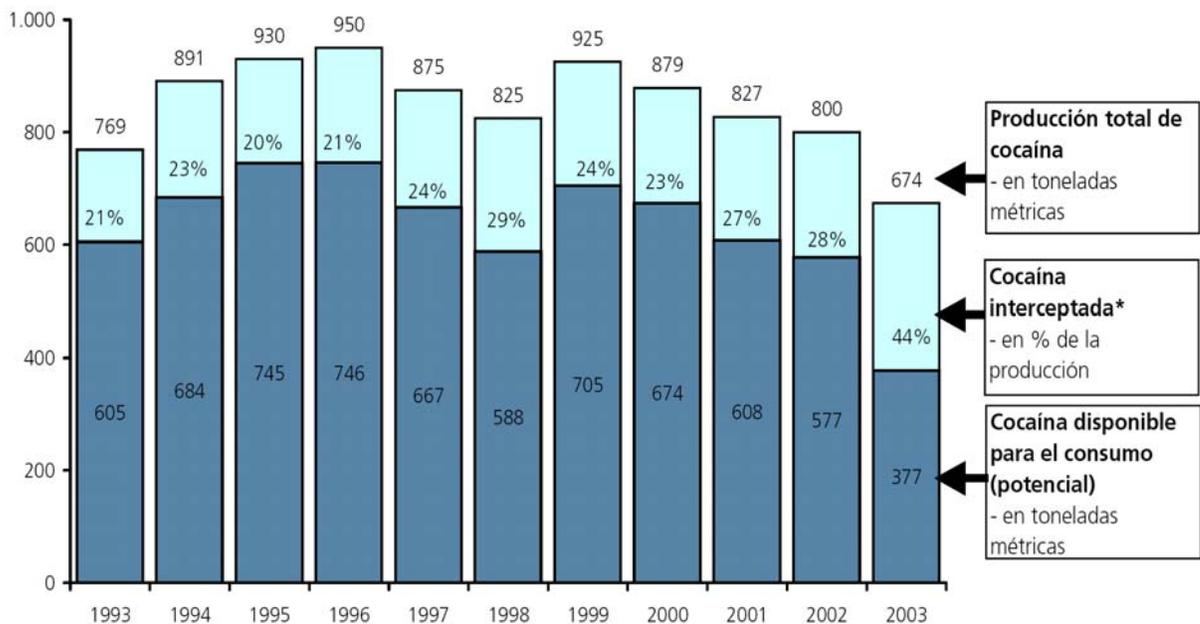
Los cuadros siguientes permiten apreciar la producción de arbusto de coca en estos tres países y también como esta es transformada en cocaína para ser comercializadas en los diferentes mercados a nivel internacional<sup>13</sup>

<sup>13</sup> INFORME SOBRE DROGAS DE LA ONU 2005.

## PRODUCCION MUNDIAL DE ARBUSTO DE COCA 1990-2004



## COCAINA DISPONIBLE PARA EL CONSUMO A NIVEL MUNDIAL



Como se puede apreciar claramente, el tráfico ilícito de la cocaína, propicia y fomenta la aparición y operación de mafias de negocios internacionales, comúnmente llamados “Carteles” que son los que manejan este negocio, el poder económico de estos grupos causa

corrupción en todos los niveles y genera como ya se ha visto un gran problema social en todos los países donde se comercializa y consume a tal grado que ya afecta la seguridad y el desarrollo de estos.

Los hechos y evidencias de los últimos años nos permiten afirmar que el problema de la producción de coca y la comercialización de la cocaína, se agrava cuando en algunos países de la subregión, específicamente en Colombia y el Perú, grupos insurgentes que actualmente enfrentan a sus respectivos gobiernos en una lucha interna que ya lleva muchos años, se ha producido una simbiosis entre los elementos insurgentes y los traficantes de drogas. En el caso del Perú, antes las fuerzas del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y actualmente sus remanentes financiaron y financian sus ilegales actividades con dinero proveniente de los Carteles de la Droga, Sendero Luminoso cobra cupos por concepto de brindar seguridad a las plantaciones de hoja de coca y por la producción misma, así como por la comercialización al por mayor.

El caso de Colombia es aún más grave, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Paramilitares se han convertido en “carteles” comercializadores de la droga, recibiendo ingentes cantidades de dinero por esta ilegal actividad, parte de los mismos lo utilizan para financiar a sus respectivas fuerzas, otros fondos son empleados en actividades de fachada en negocios lícitos que también financian estas actividades.

Teniendo en consideración que esta amenaza no respeta fronteras y ataca a las poblaciones de los países en forma indiscriminada, es necesario que la respuesta que se de sea de igual forma conjunta y se debe aunar esfuerzos para combatirla de manera contundente. A nivel regional, tanto en la Comunidad Andina de Naciones como en el Mercado del Sur, los países miembros han realizado esfuerzos independientes al respecto, lo mismos que pueden servir de base para un sistema que enfrente la amenaza de manera conjunta.

### **Crimen Organizado Internacional**

El crimen organizado en la región sudamericana se presenta de diversas formas, como ya se indicó al describir la amenaza del tráfico ilícito de drogas, muchas son las organizaciones que se dedican a este fructífero e ilegal negocio, por otro lado en la actualidad en la Triple Frontera, esta forma de delito es una de las principales actividades que se realiza en esta zona, las actividades criminales son diversas, aunque parecen concentrarse mayoritariamente en el contrabando y la falsificación.

La criminalidad organizada de las Tres Fronteras tiene su epicentro en Ciudad del Este. Esta ciudad merece la fama que tiene: hay falsificación, contrabando, tráfico de drogas y armas», aunque se menciona que el tráfico de drogas, este ilícito no es la principal expresión de la criminalidad organizada en la zona de Tres Fronteras. Ese tráfico parece encontrarse en otras áreas fronterizas situadas más al norte.

El contrabando y la falsificación en Ciudad del Este se concentran principalmente en cerca de una docena de rubros, para tener una idea del movimiento de capital que producen estas actividades ilícitas, y del daño que generan, digamos que la falsificación en Ciudad del Este

y posterior contrabando de cigarrillos brasileños, habría causado hasta 1999 inclusive pérdidas a las tabacaleras de Sao Paulo estimadas en US\$ 600 millones.

La descripción que hasta aquí se ha efectuado sobre la situación Tres Fronteras pone en evidencia que existe una profunda interrelación entre actividades asociadas al terrorismo, la criminalidad organizada y la corrupción de funcionarios públicos.

En Tres Fronteras la corrupción facilita el ejercicio de actividades criminales y la presencia en la zona de elementos terroristas con fines de reclutamiento, ocultamiento o recolección de fondos; o peor aun, con fines de apoyo a atentados, como se ve en el caso de la embajada de Israel en Buenos Aires. La recaudación de fondos tiene una estrecha relación con las ganancias que se obtienen a través de ejercicio de actividades criminales; finalmente, estas actividades criminales financian la corrupción, recomenzando un verdadero *circulo vicioso*. Si no se tiene presente la dinámica que acabamos de describir, difícilmente se pueda comprender cabalmente la realidad de esa zona.

Tres Fronteras satisface simultáneamente las tres visiones. La pérdida de control estatal de territorio a manos de organizaciones criminales y redes terroristas es clara en el caso de Ciudad del Este, al punto que un editorial periodístico paraguayo habla de “*santuarios*” y “*territorios liberados*” anidados en su suelo nacional. La seguridad deja de ser concebible como interna o externa, cuando de terrorismo internacional se trata, y los límites para el empleo del instrumento militar se vuelven difusos.

El caso de Tres Fronteras demuestra el carácter multiforme de la violencia, la naturaleza multidimensional de la seguridad y, sobre todo, la insuficiencia de los abordajes teóricos tradicionales para comprender situaciones grises, de alta complejidad. Es vital para los tres Estados involucrados, y para la subregión en general, superar rápidamente esas limitaciones analíticas, pues tal vez estemos hablando de la fuente de amenazas más importante del Cono Sur Americano

Concluyendo, la magnitud del crimen organizado en la región sudamericana es enorme como se ha podido apreciar, ha generado ciudades sin ley, tal es el caso de Tres Fronteras. Es necesario que exista alguna forma de controlar esta situación y solo será posible con el esfuerzo mancomunado de todos los miembros de la subregión. Este crimen no respeta fronteras, por lo que la respuesta que se le debe ser masiva y contundente.

## **Desastres Naturales**

La región sudamericana por su ubicación, sus características geológicas, su condición climatológica entre otros aspectos, esta expuesta a los riegos y amenazas y por supuesto a las consecuencias que representan la posibilidad de ocurrencia de Desastres naturales.

Somos victimas de todo tipo de desastres naturales en la subregión, los que van desde terremotos y tsunamis que como consecuencia de sismos, se producen por encontrarnos en el “Círculo de Fuego”, igualmente somos victimas de las consecuencias del Fenómeno del Niño, que causa diversos trastornos como inundaciones y sequías, deslizamientos de tierras,

asimismo no podemos descartar la presencia de huracanes en los países que colindan con el Mar Caribe.

La región sudamericana esta expuesta a un sin numero de riesgos y amenazas procedentes de los desastres naturales, siendo estas situaciones totalmente incontrolables y sus consecuencias cada vez mas desastrosas para la población de nuestros países y causan perdidas económicas de gran magnitud, es necesario que todos en conjunto adoptemos acciones para reducir y minimizar las consecuencias de estos desastres naturales que pueden presentarse en cualquier momento, es necesario y un deber imperativo de los países, adoptar las medidas del caso para tomar las previsiones que permitan reducir las consecuencias de estos.

Definitivamente, los desastres naturales constituyen un grave riesgo para los países de la subregión sudamericana al cual debe ser enfrentado conjuntamente.

### **Pobreza**

El siguiente cuadro formulado en base al IDH 2005<sup>14</sup>, permite apreciar las variables antes establecidas que nos indican claramente como la pobreza puede ser advertida desde no solo índice de pobreza relativa o pobreza extrema, sino en estas variables que nos dan una mejor expresión de lo que la pobreza significa en nuestra región. El IDH, considera a tres países de la subregión, Argentina, Chile y Uruguay como de Desarrollo Humano Alto, los demás países están considerados como que han alcanzado un Desarrollo Humano Medio.

## **INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2005 EN LA SUBREGION SUDAMERICANA**

<b>CLASIFICACION SEGÚN EL IDH</b>	<b>VALOR</b>	<b>ESPERANZA DE VIDA</b>	<b>TASA ALFABETIZACION</b>	<b>PBI PER CAP</b>
<b>34 ARGENTINA</b>	<b>0.863</b>	<b>74.5</b>	<b>97.2</b>	<b>12.106</b>
<b>37 CHILE</b>	<b>0.854</b>	<b>77.9</b>	<b>95.7</b>	<b>10.274</b>
<b>46 URUGUAY</b>	<b>0.840</b>	<b>75.4</b>	<b>97.7</b>	<b>8.280</b>
<b>56 PANAMA</b>	<b>0.814</b>	<b>74.8</b>	<b>91.9</b>	<b>6.854</b>
<b>63 BRASIL</b>	<b>0.792</b>	<b>70.5</b>	<b>88.4</b>	<b>7.790</b>
<b>69 COLOMBIA</b>	<b>0.785</b>	<b>72.4</b>	<b>94.2</b>	<b>6.702</b>
<b>75 VENEZUELA</b>	<b>0.772</b>	<b>72.9</b>	<b>93.0</b>	<b>4.919</b>
<b>79 PERU</b>	<b>0.762</b>	<b>70.0</b>	<b>87.7</b>	<b>5.260</b>
<b>82 ECUADOR</b>	<b>0.759</b>	<b>74.3</b>	<b>91.0</b>	<b>3.641</b>
<b>86 SURINAN</b>	<b>0.755</b>	<b>69.1</b>	<b>88.0</b>	<b>-----</b>
<b>88 PARAGUAY</b>	<b>0.755</b>	<b>71.0</b>	<b>91.6</b>	<b>4.604</b>
<b>107 GUYANA</b>	<b>0.720</b>	<b>63.0</b>	<b>96.5</b>	<b>4.230</b>
<b>113 BOLIVIA</b>	<b>0.687</b>	<b>64.1</b>	<b>86.5</b>	<b>2.587</b>

<sup>14</sup> ONU. INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2005

Con respecto a la subregión sudamericana, la situación es por demás preocupante, alrededor del 25% de los habitantes vive con menos de US\$ 2 al día.

La Pobreza es en si un gran problema y constituye una enorme amenaza para la subregión sudamericana, las grandes desigualdades existentes, la inequidad en la distribución de los ingresos y la riqueza, entre otras, son las principales causas y constituyen el “caldo de cultivo” propicio para la aparición de movimientos nacionalistas que por medio de la insurgencia reclaman mejores condiciones de vida para la población y un orden más justo para la sociedad en su conjunto.

Muchos ejemplos podríamos citar, el Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Los Tupamaros de Uruguay, el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru del Perú, los Montoneros de Argentina, el Ejército de Liberación Nacional de Colombia, Tupac Catari en Bolivia, entre otros, constituyen casos en que el pueblo alzado en armas se ha rebelado contra la situación existente con el objeto de superar estas condiciones injustas. Estos movimientos, como ya la práctica nos permitió ver, inicialmente defensores de la sociedad, devinieron en ideologías de tipo marxista y en vez de mejorar la situación, la empeoraron.

La pobreza también constituye el ambiente ideal para el deterioro de las sociedades, facilita el incremento de muchos tipos de delitos, entre otros el crimen organizado, diferentes tipos de mafias, narcotráfico, secuestros, piratería, prostitución. La aparición de pandillas juveniles en toda la región es una muestra de esto.

Luchar contra la pobreza, en sus distintas dimensiones, significa actuar contra la exclusión de las personas, a favor de las garantías de sus derechos económicos, sociales y culturales que se traducen en protección, trabajo digno, renta, salud y educación, poder, voz, medios de vida, en condiciones de igualdad. Es un compromiso irrenunciable e impostergable: toda la sociedad en su conjunto es responsable de su consecución.

Este esfuerzo debe realizarse en conjunto, todos los países deben unir esfuerzos para minimizar los efectos y consecuencias de la pobreza en la subregión, existe la voluntad política y los compromisos están dados, particularmente el los Objetivos del Milenio, solo falta la acción.

Esta acción requiere una acción inmediata, no existe la posibilidad de postergar nuestra respuesta, el riesgo es muy grande y esta de por medio la supervivencia de nuestra población, en este esfuerzo debemos comprometer además la ayuda de los países mas desarrollados del mundo que tiene el deber moral de brindarlo.

## **Corrupción**

A nivel de la subregión sudamericana debemos afirmar que la corrupción constituye un problema estructural que nació junto con la fundación de las republicas y que a lo largo de la historia de los diferentes gobiernos ha estado presente en todas sus actividades, el cuadro siguiente, nos permite apreciar como se ubican los países de la subregión en el índice de percepción de la corrupción elaborado por la Organización Transparencia Internacional en al año 2005.

## INDICE DE LA PERCEPCION MUNDIAL DE LA CORRUPCION 2005

RANGO DEL PAIS	PAIS	PUNTUACION DEL IPC
21	CHILE	7.3
32	URUGUAY	5.9
55	COLOMBIA	4.0
62	BRASIL	3.7
65	PERU	3.5
65	PANAMA	3.5
97	ARGENTINA	2.8
117	ECUADOR	2.5
117	BOLIVIA	2.5
130	VENEZUELA	2.3
144	PARAGUAY	2.1

Podemos ver como dentro de un universo de 188 naciones a nivel mundial, la mayoría de países de la subregión, tienen índices por demás bajos (sobre un máximo de 10), que muestran el alto grado de corrupción existente en cada uno de ellos.

Siendo la corrupción un mal endémico en la subregión, que involucra a todas las estructuras de las sociedades de las naciones que conforman nuestra región, el alto costo social y particularmente el costo económico que causa a todos los países, es necesario aunar esfuerzos, particularmente en momentos como el actual donde el dinero no tiene banderas ni fronteras, para hacer frente de manera común a esta gran amenaza, que no solo afecta la sociedad interna de los países sino su desarrollo y como consecuencia de esto, seguridad.

### **El VIH/SIDA y Enfermedades Epidémicas**

El VIH-SIDA es una enfermedad excepcional con un impacto excepcional y de enorme amplitud; así pues, requiere una respuesta excepcional. Tiene las características de las emergencias a corto plazo y a la vez de las crisis de desarrollo a largo plazo. Se necesitan formas de respuesta nuevas e híbridas.

Se estima que, en 2003, el VIH infectó a otros 4,8 millones de personas, el siguiente cuadro muestra el avance incontenible de esta enfermedad que viene afectando al mundo.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> ONUSIDA/04.16S. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) 2004

## Estimaciones mundiales del VIH y el SIDA, final de 2003



La epidemia en América del Sur continúa presentando características heterogéneas, sus prevalencias nacionales aparentemente más bajas que las de otros países encubren graves epidemias localizadas que en muchos casos no reciben la atención adecuada. No obstante, en la mayoría de los países, las prioridades del gasto en prevención no se corresponden con las características epidemiológicas más destacadas de sus epidemias.

En la subregión sudamericana, las severas crisis económicas y sus consecuencias sociales han creado un contexto favorable al incremento del VIH/SIDA. En Brasil, que alberga más de un tercio de todas las personas que viven con VIH en América Latina, la epidemia se ha propagado a todo el territorio, las mujeres están cada vez más afectadas y los/as consumidores/as de drogas intravenosas siguen corriendo un alto riesgo de infección por el VIH.

En la *región andina* el VIH se está propagando progresivamente a las esposas y otras parejas sexuales de los varones que pagan por tener relaciones sexuales y a los que tienen relaciones sexuales con otros varones. Un estudio reciente efectuado en Lima-Perú, comprobó que casi el 90% de las mujeres embarazadas VIH-positivas habían tenido tan

sólo una o dos parejas sexuales a lo largo de su vida.<sup>16</sup> El riesgo de infección por el VIH de esas mujeres dependía casi exclusivamente del comportamiento sexual de sus parejas masculinas, y las mujeres jóvenes eran las que corrían el máximo riesgo.<sup>17</sup> Por otro lado la prevalencia del VIH entre varones que tienen sexo con varones es uniformemente alta.

Tal como se puede apreciar el VIH-SIDA, es un amenaza a la seguridad de la subregión de un nivel aún no precisado, pero cuyas consecuencias si es que no se adoptan medidas comunes entre nuestros países para evitar su crecimiento y expansión, puede convertirse en una pandemia que cause millones de victimas en los próximos años y que no pueda controlarse, es necesario el unir esfuerzos entre todos los miembros de la subregión para combatir esta seria amenaza a nuestra seguridad y supervivencia

### 3. CONCLUSIONES

- Resulta imposible pensar que cada país en el época actual tenga que tener un nivel de fuerzas armadas tan grande y potente que le permita y asegure estar libre de amenazas y riesgos contra su seguridad, situación que demandaría un excesivo e innecesario gasto, situación nada favorable en países como los nuestros en donde se debe pensar en todo momento en invertir los poco recursos económicos disponibles en lograr el ansiado desarrollo a que tienen derecho nuestros pueblos.
- Hoy cuando estamos conscientes que los riesgos y amenazas no tienen fronteras y pueden atacar simultáneamente a uno o más países, resulta indispensable pensar en la necesidad de la existencia de un sistema o modelo de seguridad que permita hacer frente de manera eficaz, oportuna y con éxito a estos riesgos y amenazas que ponen en situación de peligro a los países de la subregión sudamericana
- Es necesario establecer un sistema cooperativo en materia de seguridad que incluya entre otros aspectos, el intercambio permanente de informaciones sobre seguridad común, el empleo de fuerzas multinacionales bajo un mando común que reciban formación y entrenamiento conjunto, con sistemas de comunicación adecuados a sus requerimientos y necesidades operativas, entre otros aspectos.
- En ese contexto, el Sistema de Seguridad Sudamericano ha plantearse, debe integrarse al concepto de una arquitectura flexible en el ámbito de la Seguridad y de la Defensa, como la formula adecuada para asumir el desarrollo que ha experimentado todo este proceso, tal como se expresara en la V Reunión de Ministros de Defensa de las Américas.
- El futuro de las naciones tiende hacia la integración, y a pesar de que actualmente existe cada vez mayor consenso para que se pueda establecer un sistema que responda a las necesidades de seguridad de los países que conforman la subregión sudamericana, todavía será necesario realizar muchos esfuerzos para lograr un mayor y mejor acuerdo.
- En este sentido hemos podido comprobar que las organizaciones de carácter mundial como la ONU y hemisférico como la OEA, propician y alientan en sus respectivas cartas constitutivas, la creación de organizaciones regionales y subregionales, siempre y

---

<sup>16</sup> Alarcón et al., 2003).

<sup>17</sup> Johnson et al., 2003.

cuando respeten los principios y fines de estas organizaciones, cual sería el caso del modelo o sistema que pretendemos implementar.

- Se ha demostrado que los actuales mecanismos y herramientas que rigen el marco de la seguridad en el hemisferio, fueron creados bajo situaciones de riesgo distintas a las actuales, que han cambiado y que no responden a los actuales desafíos que enfrentan los países de la subregión, por lo que independientemente de que sean modificados o no, es necesario implementar otros mecanismos que hagan frente de manera exitosa a los riesgos y amenazas actuales y comunes a los países de la subregión.
- La CAN desde hace muchos años ha dedicado parte de su esfuerzo al tema de seguridad al igual que el MERCOSUR, en menor medida, ambas organizaciones cuentan en la actualidad con un conjunto de instrumentos relativos a temas de seguridad común que debidamente organizados y tratados de manera conjunta, pueden constituir la base sobre la cual se sustentaría la creación del nuevo sistema de seguridad para la subregión sudamericana.
- La Comunidad Sudamericana de Naciones se constituye como la principal plataforma para la creación de un Sistema de Seguridad para la Subregión sudamericana, si se tiene en cuenta que sus Presidentes plantearon, entre otros puntos: la creación de la Zona para la Paz Sudamericana; la intención de formar un espacio económico-comercial ampliado a toda la región sureña, además de los ya existentes (CAN- MERCOSUR), más Chile, Guyana y Surinam; y el acuerdo de conformar un plan estratégico para mejorar la infraestructura física de la región: el denominado Plan IIRSA, Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, aspectos que de manera directa favorece el ambiente de seguridad de la subregión.
- A pesar que en el documento de constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones no se señala explícitamente un Modelo de Seguridad Subregional, en su espíritu, considera la integración sustentada en la garantía de la seguridad y la defensa de los intereses y valores de los países miembros. Esto también se percibe en el propósito suscrito, referido a integrar los avances de la Comunidad Andina de Naciones y los del MERCOSUR, incluyendo los temas de seguridad.

#### **4. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SUBREGIONAL SUDAMERICANO.**

El Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana de tipo cooperativo planteado, deberá constituirse dentro de la flamante Comunidad Sudamericana de Naciones, que se constituye en la organización ideal para este fin.

Este nuevo Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana, deberá ser planteado a los países de la subregión como una iniciativa del Estado Peruano, al cual podrán adherirse los demás Estados en forma sucesiva y no excluyente.

Se plantea la creación de un Organismo de carácter multinacional, con una Secretaria Técnica con una presidencia alternada de dos años, conformada por representantes de los

países miembros que serían determinados por un reglamento que la misma secretaria deberá formular.

Sugerir como lugar de funcionamiento, las instalaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, en Lima Perú, que cuenta con las facilidades adecuadas para este fin.

Plantear el uso de los instrumentos y mecanismos desarrollados dentro de la Comunidad Andina de Naciones, como los documentos iniciales para el funcionamiento del Sistema de Seguridad Subregional, hasta su perfeccionamiento por los países miembros, si fuese necesario.

La organización a crearse para administrar y dirigir el nuevo Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana, deberá estar regida por los siguientes objetivos: Enfrentar de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad en la subregión sudamericana, prevenir, combatir y erradicar las nuevas amenazas a la seguridad, y cuando corresponda sus interrelaciones, a través de la cooperación y coordinación de acciones orientadas a enfrentar los desafíos que representan dichas amenazas para la subregión, coadyuvar a la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de los habitantes de la Comunidad Sudamericana, reforzando la seguridad de la Subregión, contribuir a la consolidación y profundización de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, en el marco de la conformación de un Espacio Sudamericano de Integración y promover la participación comunitaria de los Países Miembros en las definiciones y procedimientos correspondientes a la seguridad cooperativa, hemisférica y mundial.

La organización a crearse para administrar y dirigir el nuevo Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana, deberá estar regida por los siguientes principios: La preservación del Estado de Derecho y la democracia como sistema de gobierno, La promoción y protección de los derechos humanos., la aplicación del derecho internacional humanitario, la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones recíprocas, la solución pacífica de las controversias, el respeto a la integridad territorial y a la soberanía de cada uno de los Países Miembros, la no intervención en asuntos internos, el respeto al derecho internacional y a las obligaciones internacionales, la observancia de los sistemas de seguridad colectiva de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, la cooperación para el desarrollo y la seguridad., el fortalecimiento del proceso de integración, la prohibición del desarrollo, la fabricación, posesión, despliegue y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, así como su tránsito por los Países Miembros.

La organización a crearse para administrar y dirigir el nuevo Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana, deberá estar regida por los siguientes fundamentos: La paz y la seguridad como bienes públicos que el Estado garantiza a su ciudadanía, conforme a la legislación nacional, la identidad regional y la comunidad de intereses, la continuidad territorial del espacio comunitario y la solidaridad y la cooperación entre los Países Miembros.

La organización a crearse para administrar y dirigir el nuevo Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana, deberá estar regida inicialmente por los instrumentos creados al interior de la CAN. :

La organización a crearse para administrar y dirigir el nuevo Sistema de Seguridad para la Subregión Sudamericana, deberá estar regida por las siguientes modalidades de acción de tipo comunitaria, subregional, bilateral, nacional y externas. según sea el caso.

La agenda de la Política de Seguridad Externa Común Sudamericana comprenderá la cooperación en los siguientes temas: La promoción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el crimen organizado, contribuyendo a combatir su actividad y manifestaciones en perjuicio de la seguridad ciudadana y del Estado, la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. El lavado de activos y la lucha contra la corrupción, La prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el tráfico de personas, la prevención de amenazas a la estabilidad e institucionalidad democrática, la seguridad cooperativa, hemisférica y mundial, otros asuntos que puedan ser decididos por consenso por los representantes de los países miembros ante la Secretaria Técnica.

#### **BIBLIOGRAFIA**

01. ACTA DE CARABOBO, XIII Reunión del Consejo Presidencial Andino, Venezuela, 23 y 24 de Junio de 2001.
02. ANALISIS Y PERSPECTIVAS DE LA SEGURIDAD EN AMERICA DEL SUR, Enrique Obando y Sandra Namihás, Editores. IDEPE, 2002.
03. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS NUEVOS ENFOQUES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA, SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA, OEA. 10 Octubre 2002.
04. CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.
05. CARTA DE ORGANIZACIÓN DE LA ONU. 1948
06. CARTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DE NACIONES. 1919.
07. CARTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA. 1942.
08. COMPROMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS Y LOS DELITOS CONEXOS, Bogotá el 12 de Marzo de 2003.
09. COMPROMISO DE LIMA, CARTA ANDINA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD, LIMITACIÓN Y CONTROL DE LOS GASTOS DESTINADOS A LA DEFENSA EXTERNA, 17 de Junio de 2002.
10. CONCENSO DE GUAYAQUIL SOBRE INTEGRACIÓN, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, II Reunión de Presidentes de América del Sur, Guayaquil, 27 de Julio de 2002.

11. COMPROMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS Y LOS DELITOS CONEXOS. OEA. 2003
12. CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. OEA. 2002
13. CONSENSO DE GUAYAQUIL SOBRE INTEGRACIÓN, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. GUAYAQUIL. OEA. Ecuador. 2003
14. CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO. OEA. Junio 2002
15. DECLARACION DE BRIDGETOWN. OEA. 1993.
16. DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO SOBRE ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA DE PAZ ANDINA, Quito – Ecuador, 12 de Julio de 2004.
17. DECLARACIÓN DE SANTIAGO, V Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, 18 al 22 de noviembre 2002, en Santiago de Chile. 2003
18. DECISIÓN 587 “LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EXTERNA COMÚN ANDINA, Quito – Ecuador, 10de Julio de 2004.
19. DECISIÓN 552: “PLAN ANDINO PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS, Quirima, Colombia, 25 de Junio de 2003.
20. DECISIÓN 505: “PLAN ANDINO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS, Valencia, Venezuela, 22 de Junio de 2001.
21. DECLARACIÓN SOBRE ZONA DE PAZ SUDAMERICANA, II Reunión de Presidentes de América del Sur, Guayaquil, 27 de Julio de 2002.
22. DECLARACIÓN DE GALÁPAGOS: COMPROMISO ANDINO DE PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN, Puerto Ayora, 18 de Diciembre de 1989.
23. DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS. OEA. México, Octubre 2003.
24. DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR. FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD. OEA. San Salvador. Febrero 1998.
25. DECLARACIÓN DE SANTIAGO. FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD. NOVIEMBRE OEA. 1995.
26. DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFERICA HACIA EL SIGLO XXI: EL DESAFIO DE LA COOPERACION MULTINACIONAL. Raúl Benítez Mamaut. Resdal. Setiembre 2003
27. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA, Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos. Julio 2003.
28. EL DEBATE CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD HEMISFERICA PARA EL SIGLO XXI. David Mora Cortes. Revista Política y Estrategia. No 91. Santiago 2003
29. EL SISTEMA INTERAMERICANO INSTRUMENTOS JURÍDICOS O.P.C., Y P.G.C., CONCEPTOS BÁSICOS, Colegio Interamericano de Defensa, 2002.
30. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD COOPERATIVA, William Perry.